

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2017.-**

#### **ACTA N° 15.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don Joseph Careaga Palma, don Jorge Vaccaro Collao, don Víctor Sepúlveda Barra, don Juan López Cruz y don José Patricio Huepe García.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.*

*Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:*

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Gloria Jarpa Sepúlveda.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco (S), doña María Angélica Troncoso Medina.*
- *Srta. Directora de Educación Municipal (S), doña Viviana Espinoza Gatica.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de Administración y Finanzas (S), don Ricardo Montolivo.*
- *Sra. Directora de Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

- Sr. Director de Relaciones Públicas, don René Inzunza Valdivia.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.

**1.- Lectura y aprobación de Acta.**

- Sesión Ordinaria N° 14 de 03.04.2017.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

**6.1 Asuntos para segunda discusión.**

**6.2 Asuntos pendientes.**

**6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.**

**6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.**

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

**1.- Lectura y aprobación de Acta.**

Ordinaria N° 14 de fecha 03.04.2017.

Se pone en votación.

El Concejales **SR. SEPÚLVEDA** hace la siguiente observación.

Página 35, tercer párrafo de sus incidentes.

*Donde dice: Solicita agilizar los comodatos para su pronta entrega.*

*Debe decir: Solicita agilizar la entrega de las llaves de las sedes sociales para su uso.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** hace la siguiente observación.*

*Se transcribió el Acta de la Comisión Cultura de fecha 16 de Marzo, que no había sido aprobada y que postergó hasta tener una reunión con el Sr. Alcalde para escuchar la Cuenta Económica del Teatro Municipal.*

*Se aprueba el Acta N° 14, con las observaciones señaladas por los Concejales Señores Sepúlveda y López.*

## **2.- CORRESPONDENCIA.**

*Ord. N° 101/1571/2017 del 10.04.2017 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Responde incidente presentado en Acta N° 13, de fecha 20.03.2017, en relación a petición de los vecinos del sector Lantaño para desmalezar las plazas del sector.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Sepúlveda.*

*Oficio N° 69 –JME del 06.04.2017, del Sr. Juez Titular del Primer Juzgado de Policía Local al H. Concejo Municipal. Envía listado trimestral de causas ingresadas durante el trimestre Enero – Febrero – Marzo de 2017.*

*Para conocimiento de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 101/1572/2017 del 10.04.2017, del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Envía informe de licitaciones públicas, publicadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)*

*Para conocimiento de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 100/730/2017 del 03.04.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para suscribir Convenio Ad-Referéndum correspondiente al 26° Concurso del Programa de Pavimentación Participativa, de fecha 06 de marzo de 2017, para ser presentado al Serviu Región del Bío Bío.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/685/2017 del 28.03.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de salud año 2017.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/757/2017 del 04.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/788/2017 del 07.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para rectificar adjudicación del Convenio de Suministro de Viajes Especiales para Establecimientos Educativos del DAEM.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 100/798/2017 del 10.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar una Subvención Extraordinaria al Club Deportivo Unión Mardones.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/784/2017 del 07.04.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar arrendamiento del local N° 45 de la Plaza Sargento Aldea al Sr. Gerardo Ávila Garrido.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.*

*Ord. N° 100/785/2017 del 07.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar arrendamiento del Local N° 177 de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. María Angélica Díaz Osses.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.*

*Ord. N° 100/786/2017 del 07.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar arrendamiento del local N° 146 de la Plaza Sargento Aldea al Sr. Sixto Parra Riquelme.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.*

*Ord. N° 100/791/2017 del 07.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para transferir y ampliar giro comercial del Local N° 124 de la Plaza Sargento Aldea al Sr. Germán Montenegro Monsalve.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.*

*Ord. N° 100/792/2017 del 07.04.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para transferir y ampliar giro comercial del local N° 125 de la Plaza Sargento Aldea al Sr. Germán Montenegro Monsalve.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Mercado.*

### **Correspondencia pendiente.**

#### **Comisión Obras.**

*Ord. N° 100/281/2017 del 03.02.2017, Ordenanza de Publicidad y Propaganda.*

#### **Comisión Cultura.**

*Ord. N° 16 del 13.03.2017, solicita ampliación de gastos de subvención (Teatro Municipal).*

#### **Comisión Desarrollo Comunitario.**

*Ord. N° 100/726/2017, otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Los Robles de Lantaño.*

### **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** destaca la histórica actividad deportiva realizado el fin de semana pasado en el Estadio ANFA Chillán, donde se realizaron cuatro finales regionales y las cuatro fueron ganadas por distintas categorías de los equipos chillanejos: Juniors, 21 de Diciembre, Estrella del Pacífico y Roberto Mateos. Hubo una gran concurrencia calculada en 4.000 espectadores durante los cuatro partidos y el Estadio pasó una prueba importante, aunque aún hay que implementarlo más.*

*El día jueves 6 de Abril se hizo entrega de implementación deportiva a 11 Clubes de ANFA. La inversión que ha hecho la Municipalidad con el fútbol amateur se está representando con*

los equipos campeones regionales. Sus felicitaciones a estos cuatro clubes y estamos organizando un reconocimiento con la participación del Concejo Municipal porque estos triunfos han sido un gran logro para el fútbol amateur.

El Concejal **SR. VACCARO** se adhiere a las felicitaciones a los equipos ganadores y comenta que por primera vez, los partidos fueron transmitidos por Radio Cariñosa.

El Concejal **SR. BENAVENTE** da cuenta que durante los días sábado y domingo en el Estadio Quilamapu se realizó un Campeonato Nacional de Bicicross y un Zonal Sur de Atletismo Senior con participación de deportista desde Curicó hasta Puerto Montt.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que el día jueves 6 de Abril, recibió a la Directora Regional del INE, Sra. Margot Inzunza, encargada del Censo. La Sra. Directora hace un llamado en el sentido que el día 19 de Abril sea el día del Censo y para el Censo y no tomarlo como un día de vacaciones; hay que estar atentos en sus casas porque las visitas comenzarán a las 9.00 de la mañana. Se han hecho las capacitaciones del caso porque se necesita a mucha gente. Como voluntarios se inscribieron dos integrantes del Concejo Municipal, don José Patricio Huepe García y don Joseph Careaga Palma.

También el jueves 6 se inauguró en las Termas de Chillán la Asamblea General de ARCHI – 2017, participaron alrededores de 300 Radiodifusores de todo el país, se contó con la presencia de la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet, los Ministros de Transportes y de Cultura, y Subsecretarios de distintas carteras.

Informa también que estuvo presente en el acto de inauguración de la Sede Social del Comité de Adelanto y Desarrollo Los Aromos, estuvieron presentes los Concejales Señoras Nadia Kaik y Brígida Hormazábal y los Señores Camilo Benavente y Juan López.

La Concejala **SRA. KAIK** da cuenta que junto a la Concejala Sra. Brígida Hormazábal y el Concejal Sr. Camilo Benavente, estuvieron presentes en la inauguración del Programa de Alarmas de Seguridad para las Juntas de Vecinos 20-A y 20-B, de la población Luis Cruz Martínez.

#### **4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.**

No hay.

## **5.- Cuentas de Comisiones.**

COMSIÓN ALCOHOLES.

*Informo su Presidente el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.*

*Se deja constancia del Acta N° 8, de fecha 05.04.2017, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:30 horas., del **jueves 5 abril de 2017**, se reunió la Comisión de Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal Sr Josep Careaga Palma.*

*Asisten los Sres. (a) Concejales integrantes de la Comisión, Jorge Vaccaro Collao, Víctor Sepúlveda Barra y Brígida Hormazábal Gaete*

*Asisten especialmente invitados: Rodrigo Chamorro Ortiz Administrador Municipal (s) Ricardo Montolivo, Jefe de Rentas y Patentes y Carolina Zuleta Directora de Jurídica.*

*Se analizan las siguientes solicitudes:*

- **1.- Petición y Traslado de Patentes.**

### **1.- ORD. N° 100/ 586 /2017, del 13.03.2017.-**

**RAUL ANTONIO VALENZUELA ACUÑA:** *Solicita Patente **Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas**, ubicado en Los Alerces N° 892, Pobl. El Roble, respuesta favorable de Presidenta JJVV “Los Laureles”, Sra. Silvia Acuña Leiva; Informe de Carabineros favorable.*

**Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

### **2.- ORD. N° 100/ 614 /2017, del 14.03.2017.-**

**RESTAURANTE ALVARO ALONSO ORTIZ MARTINEZ:** *Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Carrera N° 445, respuesta favorable de Presidenta JJVV “Comandante San Martín”, Sra. Miriam Garcés Pérez; Informe de Carabineros favorable.*

**Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

**3.- ORD. N° 100/ 765/2017, del 04.04.2017.-**

**COMERCIAL LOS ODRES LTDA.:** Solicita **Traslado Patente Rol 400117 Depósito de Bebidas Alcohólicas**, desde Calle Sur N° 1092, Río Viejo; a Avda. Paul Harris N° 1118, Local E, repuesta favorable de Presidenta JJVV N° 23 “Quilamapu”, Sra. María Miller Aguado; Informe Carabineros que indica **“Puede concederse, la solicitada patente de alcoholes una vez se termine la construcción del local”**

**Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

- **2.- Ordenanza de Alcoholes.**

**Concejal Careaga** da la palabra a señorita Zuleta, recordando que ya fue leída la Ordenanza en una Comisión pasada en donde se hicieron algunos alcances.

**Señorita Zuleta** comienza su exposición informando que se tratarían los alcances mencionados por los señores Concejales, además quedó pendiente el tema de las Cocinerías del Mercado con la finalidad de realizar una Comisión Mixta de Mercado y Alcoholes para analizar una pre factibilidad donde intervendría la Dirección de Obras Municipales para ver si es practicable o no desde un punto de vista técnico el llevar a cabo un informe previo al otorgamiento y tramitación de la patente y adicionalmente ver con el Jefe de Rentas cual es el cambio que podría ocurrir en este caso para los contribuyentes del Mercado Municipal, el hecho de que ellos puedan acceder a la patente de alcoholes.

Otro punto importante en el que hay que tener cuidado es la responsabilidad que deben tener en relación al mercado lo que va ligado al tema de los vigilantes, ya que si se otorga la autorización para venta y expendio de bebidas alcohólicas ya serian en restaurantes y no cocinerías; se debería presumir que sucederían inconvenientes por esta ingesta de alcohol y esto debe ir de la mano con la seguridad del local, es así que deberá actuar Carabineros y la vigilancia del municipio de manera coordinada.

**Señor Montolivo** informa que no existe prohibición para vender alcohol en el interior de las cocinerías, solo necesitan la autorización del municipio que correspondería a una patente y la Ordenanza de Derecho del Mercado Municipal Interior indica que



se pueden otorgar patentes de alcohol en el mercado techado siempre que la Municipalidad autorice. Sería patente de Restaurant Diurno cuyo valor es de \$140.000 aproximadamente semestral.

**Concejala Hormazábal** manifiesta que no sabe si es conveniente otorgar este tipo de patente, por las dificultades que se podrían presentar en relación a la seguridad.

**Concejal Careaga** indica que efectivamente existirán riesgos pero los beneficios serán muy importantes.

**Concejal Vaccaro** manifiesta que se debe sincerar el asunto y no ser partícipe de algo que es ilegal, sobre todo sabiendo que el Mercado Municipal es Administrado por el municipio. Ellos tienen que tener su patente de alcoholes, no pueden vender los “tecitos fríos”.

**Concejal Careaga** propone que durante la segunda semana se cite a una Comisión Mixta con Mercado con todas las partes involucradas correspondientes a: Administrador del Mercado, Presidente de Comisión del Mercado, Administrador Municipal, Director de Obras, Inspección y Seguridad, Oficina Municipal de Seguridad y la participación especial del Alcalde para saber cuál es su opinión en relación al tema de la seguridad y la pre factibilidad de obras y ver el tema de las patentes que solicitarían la patente de restaurant.

**Señor Montolivo** señala que en relación al tema de la pre factibilidad ya se conversó con señora Cecilia de Dirección de Obras y no es factible para las patentes de alcoholes, no en relación al mercado si no tomando la Ordenanza de Alcoholes, porque ellos dan un certificado de informaciones previas y con la zonificación dice que puede edificar en un terreno en específico y al poder construir no se necesita un informe de pre factibilidad por que las previas ya dicen que pueden hacer legalmente de acuerdo al Plan Regulador.

**Señor Chamorro** informa que se está estudiando hacer la privatización de la empresa de guardias de seguridad, y de esa manera se puede hacer el cambio de ellos cuando se estime conveniente solicitándolo a la empresa externa ya que ellos los están rotando.

**Concejal Careaga** agradece la presencia de los presentes y da por finalizada la Comisión.

Finaliza la Comisión a las 12:15 Hrs.

**JOSEPH CAREAGA PALMA**  
Presidente Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Integrante Comisión

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Integrante Comisión

**BRIGIDA HORMAZABAL GAETE**  
Integrante Comisión

*Quedan para acuerdo las solicitudes de patentes informadas.*

### **COMISIÓN TERMAS.**

*Informa su Presidente el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.*

*Se deja constancia del Acta N° 2, de fecha 05.04.2017, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:00 horas., del **miércoles 05 de abril de 2017**, se reunió la **Comisión Termas** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Víctor Sepúlveda Barra.*

*Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señoras(es): Joseph Careaga Palma, Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Juan López Cruz y Brígida Hormazábal Gaete.*

*Asisten especialmente invitados señoras (es) Wenceslao Vásquez Director Dirección de Control, Gloria Jarpa Directora Secpla, Carolina Zuleta Torres Directora Jurídica Flavio Barrientos Chodiman Director de Obras, Cristian Hansen Heinrich Administrador Termas, Domingo Silva Profesional de Secpla*

#### **Temas:**

- 1.- Geotermia
- 2.- Paso Servidumbre
- 3.- Antena Telefonía
- 4.- Cafetería y Cabañas
- 5.- Otros

***Concejal Sepúlveda** da la bienvenida a los presentes informando lo que se tratará en la Comisión.*

#### **1.-Antena Telefonía:**

***Señor Hansen** expone explicando los valores y la situación de la antena instalada en el predio municipal. Indica que les enviaron*

valores de arriendo de antenas de sectores más menos cercano a las Termas. Ellos proponen una rebaja de la antena que está en Las Trancas de 300UF a 240 UF anuales y la que está ubicada en Las Termas rebajarla de 600 UF a 337,5 UF.

**Concejal Vaccaro** manifiesta que él se abstendrá de votar cualquier propuesta que se haga de antenas, ya que indica que tiene cierta relación con ellos, ya que está ligado comercialmente con la empresa.

**Concejal Benavente** indica que no aprobará la rebaja de la empresa por los siguientes argumentos:

- 1.-El Municipio no es una institución con fines de lucro.
- 2.-Tienen que velar como institución que en el predio municipal exista cierto resguardo de los recursos naturales y no existen estudios técnicos que avalen que las antenas no presenten dificultades.
- 3.-Las empresas tienen grandes márgenes exponenciales.

**Concejala Hormazábal** manifiesta que se suma a las palabras del Concejal Benavente, de igual manera indica que quedó pendiente saber que paso con la deuda de la empresa telefónica Claro. Razones por la que ellas no aprobarán la rebaja.

**Señor Hansen** indica que la empresa Claro la próxima semana realizará el pago de la deuda, la cual se hará en UF al día efectivo.

**Concejal López**, informa que él está de acuerdo con la opinión de los Concejales por lo que no aceptará la instalación ni la rebaja del valor de las antenas.

**Concejala Hormazábal** reitera su inquietud razón por la que solicita que jurídica vea la deuda de la empresa Claro ya que son 6 años de deuda y se les debería aplicar multas e intereses.

**Concejal Sepúlveda** indica que en acuerdo de los Concejales Camilo Benavente, Jorge Vaccaro, Juan López, Brígida Hormazábal y el suyo como Presidente de la Comisión no aceptan la rebaja ni la instalación de una nueva antena de telefonía en el predio señalado.

Concejal Vaccaro se abstiene por los motivos señalados anteriormente.

## **2.- Paso Servidumbre:**

**Señor Hansen** expone lo solicitado a la Municipalidad por el Comité, quienes solicitan una franja de 3 metros de ancho, será una instalación superficial pero abovedada para que el agua no se congele. Esto debe presentarlo el Alcalde para aprobación del Concejo. Esto se puede sobre una base de indemnización al propietario del lugar.

**Señor Vásquez** expone en power point el sector geográfico de donde se está pidiendo la servidumbre.

**Concejal Sepúlveda** indica que se debe fijar la regulación con respecto a la servidumbre.

**Concejala Hormazábal** manifiesta que en relación a la indemnización por la servidumbre sería bueno incorporarse al comité de aguas y además propone que se haga un estudio más acucioso enfocando la indemnización desde otro punto de vista que sea más beneficioso para el municipio.

**Concejal Vaccaro** indica que se debe gestionar con el gobierno que definitivamente se haga en ese sector los alcantarillados y el APR el cual debe ser rápido ya que las mangueras las desconectan y conectan sin ningún control.

**Señor Vásquez** sugiere a señorita Zuleta y señor Hansen que hagan una proposición concreta respecto de un contrato de servidumbre ya que existen diversas maneras de entregar una servidumbre. Se debe saber cuál es la forma legal y cuanto se tendría que cobrar.

**Señorita Zuleta** indica que si se cede el camino como servidumbre debe ganar el municipio y la comunidad, aún se están discutiendo los derechos de agua de Las Trancas. Por lo que no hay agua segura aún.

**Comenta:** “sería bueno de acuerdo a las propuestas que ustedes nos entregaran, se hiciera una mesa de trabajo con el APR y decirle esta es la propuesta de la Administración Termas sumada a las propuestas de los Concejales de esta Comisión para así en la próxima convocatoria nosotros llegar con algo estructurado pero que sea un trabajo en conjunto”

**Concejal López** manifiesta su desacuerdo con la opinión expresada por el señor Vásquez.

**Comenta:** “ si nos pregunta a nosotros sin traer un análisis previo respecto a lo que estamos discutiendo se va a empezar a encauzar por diversos rumbos, porque nosotros no tenemos la capacidad intelectual ,por decirlo así, de lo que se está

*planteando, no sabemos efectivamente si es una APR, a mí me huele más a negocio que a otra cosa porque hace 4 años yo escuche esto, señor Presidente yo le sugiero a usted que los profesionales de la Municipalidad hagan un planteamiento serio respecto a esto, ya que nosotros podemos tomar una determinación que quizás nos va a conducir a un error y esta Municipalidad ha cometido muchos errores en relación a Las Termas en la cual se han beneficiado otros, y todos lo sabemos por qué recuerde usted que a don Wenceslao le gustaba discutir estas cosas privadamente , todo lo que se discutió de Las Termas los primeros 4 años de este Gobierno Municipal se discutieron privadamente , por eso yo nunca estuve de acuerdo con lo privado por qué se debe hacer público todo lo que va en beneficio o en contra de los beneficios de Chillán por que se han cometidos muchos errores y yo no quiero cometer errores con respecto al agua específicamente”*

### **3.- Cafetería y Cabañas:**

***Señor Hansen** informa que se está haciendo el cambio de la parte eléctrica para actualizarla según los requerimientos que se establecen. Además se está esperando la respuesta del Daem para ver si se incluye en la Licitación la semana elegida para que los alumnos en invierno puedan ir y disfrutar de la nieve. Además en el verano se podría ocupar una semana para que asistan los profesores. La Licitación se subiría la próxima semana.*

### **4.- Geotermia**

***Señor Hansen** expone dando a conocer las posibilidades del terreno para construir una Geotermia.*

***Señor Vásquez** expone fotografías del terreno y realiza la correspondiente explicación.*

*Manifiesta que se podría hacer otro negocio en el sector, ya que Valle Hermoso se hizo pequeño.*

*Lee carta enviada al Ministro de Energía de la época.*

*Para finalizar desea hacer el siguiente alcance a señor Sepúlveda: Este tipo de reuniones deberían ser de alguna manera reservada para poder analizar el tipo de estrategia municipal. Indica que las reuniones privadas que enunciaba el Concejal López se realizaban porque se estuvo 5 años en un litigio y no se podía exponer de manera pública.*

**Señor Sepúlveda** indica que tiene mucho sentido tratar el tema de la Geotermia ya que se invadiría el espacio de la olla del mote donde los ciudadanos veranean. La idea es ilustrarse sobre el tema para obtener los correspondientes conocimientos necesarios y tener respuestas objetivas frente a consultas que pudiesen hacerles.

Como otro punto de importancia trata la situación de la hidroeléctrica, informando que la empresa se reunirá con el Alcalde para tratar el tema, para él es una situación complicada ya que esta responsabilidad se le pasará al Concejo Municipal, informa que hará llegar a los Concejales el proyecto de 32 páginas que le entregaron de igual manera representantes de esta empresa lo llamaron para conversar con él, frente a esta solicitud el Concejal respondió de manera negativa indicándoles que solicitarán una reunión a la Comisión Termas para exponer sus inquietudes y requerimientos.

Solicita a señor Hansen que analice junto a la Directora de Secpla en el sector de Las Trancas el poder desarrollar un proyecto turístico “por ejemplo piscinas populares, utilizar el tránsito hacia el velo de la novia con unos pasadizos como los que existen en Los Saltos del Petrohué. La idea es ver cómo utilizar una vía de tránsito turístico”.

Este proyecto turístico debe elaborarse y presentarse al Concejo Municipal y de esta manera obtener beneficios del predio municipal.

**Señorita Zuleta** desea aclarar los siguientes puntos:

En el último Concejo se informó de manera certera que la mini hidroeléctrica estaba en terreno municipal y que nunca hubo notificación del correspondiente proyecto, esto se desmiente categóricamente. Este se encuentra en un terreno particular perteneciente a la comuna de Coihueco, ahora para que ellos ingresen a ese terreno deben solicitar una servidumbre a la Municipalidad de Chillán.

**Señor Hansen** se contactó con la empresa AAKTEI energía SPA, quien realizará su proyecto en un terreno que no es municipal vecino al terreno del municipio. (muestra fotografía del sector realizando una explicación geográfica) La casa de maquina es pequeña es como una casa de 10 x 10 son mini centrales amigables con el entorno utilizadas en Europa. Esto está en el corredor biológico y dentro de la normativa de este corredor estas mini hidroeléctricas son las únicas amigables o recomendadas de construir por sus características, sus cableados y tuberías son

*subterráneos, por lo que resulta ser un proyecto mínimamente invasivo.*

**Concejal Vaccaro**, indica que el vio este tipo de instalaciones en Europa las que son muy poco invasivas, por lo que está de acuerdo con el proyecto porque turísticamente es de gran relevancia para todos.

**Concejal Sepúlveda** consulta a señor Hansen y señor Vásquez sobre un proyecto que elaboró una consultora en el sector de Las Trancas.

**Señor Vásquez** responde que existe la intención de hacer ahora un proyecto de aguas servidas en atención a Las Termas y Las Trancas, esto se ha conversado pero aún no se concreta.

**Concejal Vaccaro** manifiesta su apoyo a la iniciativa de realizar un estudio que permita generar las instalaciones turísticas en el sector de Las Trancas ya que la mayoría de los visitantes llegan hasta el mencionado sector.

**Concejal Sepúlveda** reitera a señor Hansen que junto a Secpla trabajen en el proyecto y que al momento de tener el borrador se lo hagan saber para citar a una Comisión. Agradece la asistencia y da por finalizada la Comisión.

*Finaliza la reunión a las 11:30 horas*

**JOSEPH CAREAGA PALMA**  
Integrante Comisión

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Presidente Comisión

**CAMILO BENAVENTE JIMENEZ**  
Integrante Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Integrante Comisión

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Integrante Comisión

**BRIGIDA HORMAZABAL GAETE**  
Integrante Comisión

*Queda para acuerdo el tema de rebaja de arriendo de terrenos en las Termas (antenas de telefonía) Ord. N° 282.*

**COMISIÓN N° 5, OBRAS, ORNATO Y ASEO.**

Informa su Presidente, el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

Se deja constancia del Acta de fecha 05.04.2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 12: 15 horas., del **miércoles 05 de abril de 2017**, se reunió la **Comisión Obras, Ornato y Aseo** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Camilo Benavente Jiménez.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señoras(es): Joseph Careaga Palma, Jorge Vaccaro Collao, Víctor Sepúlveda Barra, y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados señoras (es) Rodrigo Chamorro Ortiz Administrador Municipal (s) Gloria Jarpa Sepúlveda, Flavio Barrientos Chodiman Director DOM Carolina Zuleta Torres Directora Jurídica, Nelson Anabalón Pinto Asesor Urbanista Secpla,

**Tema:**

- **Análisis del funcionamiento Plan Regulador**

**Concejal Benavente** da la bienvenida a los presentes e informa que en conversación con don Nelson Anabalón se aprecia que en el Plan Regulador existen algunas coyunturas y se deben hacer enmiendas. Técnicamente el señor Anabalón informará el por qué se realizan estas enmiendas y además se necesita tener la aprobación de los Concejales participantes de la Comisión de Obras para realizar esta. Invita a señor Anabalón a hacer la presentación del Plan Regulador.

**Señor Anabalón** da a conocer que planteará 2 objetivos:

- 1.-Analizar los alcances de los instrumentos de planificación en donde se harán modificaciones para que funcione mejor
- 2.- Las metodologías que existen para el Plan Regulador para al final proponer una metodología para efectos de ver estas modificaciones en pro de la transparencia.

Comienza su exposición, presentando diapositivas con imágenes.

Para llegar a transparentar se propone lo siguiente:

- 1.- Dentro del análisis de la aplicación del Plan Regulador, en el que se lleva 6 meses de desarrollo se propuso en una reunión que



sostuvo con obras que se le señalara los inconvenientes que hubiesen encontrado en la aplicación del Plan Regulador, las cuales ya están en su poder. Estos son inconvenientes relacionados con el intercomunal acá existen zonas de viviendas donde no se permiten estas por ejemplo. Esto ya fue visto con la Dirección de Obras; es así como indica que necesita ponerse en contacto con los agentes inmobiliarios y la comunidad por lo que solicita que se apruebe la metodología. La idea es poder extender el análisis con los entes involucrados

**Concejal Sepúlveda** debería usar el mecanismo de participación ciudadana con la enmienda, para que los vecinos que no saben de tecnicismos sean informados.

**Señor Anabalón** informa que la participación ciudadana fue muy buena en el Plan Regulador y en relación al tecnicismo quedaron algunas pendientes por que no participaron los técnicos.

**Concejal Benavente** solicita a Concejales votar por las enmiendas y modificaciones por lo siguiente:

**PROPOSICION DE PROCEDIMIENTOS:  
Analizar aplicación del Plan Regulador:**

**-Interno con Dirección de Obras Municipales**

**-Agentes Inmobiliarios:**

Cámara Chilena de la Construcción.  
Colegio Profesionales del ramo.

**-Comunidad:**

Directivas JJVV zonas involucradas.  
Particulares que tengan proposiciones.

**- Informe a Concejo.**

Para que aprueben modificaciones a ejecutar.

**Votan a favor** los Concejales señores (a) Joseph Careaga, Camilo Benavente, Jorge Vaccaro, y Brígida Hormazábal

**Concejal Benavente** agradece la presencia de los invitados y da por concluida la Comisión.

Finaliza la reunión a las 12:45 horas.

Presidente Comisión

Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO  
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA  
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE  
Integrante Comisión

## **6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.**

### **6.1. Asuntos para segunda Discusión.**

*No hay.*

### **6.2 Asuntos Pendientes.**

*No hay.*

### **6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

*No hay.*

### **6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.**

## **7.- INCIDENTES.**

*Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.*

*La Concejala **SRA. KAIK** informa que la Presidenta de la Junta de Vecinos de Villa Esmeralda le comunicó que fue impedida de postular a proyectos FONDEVE para este año, porque ya habían ganado un proyecto el año pasado y debían dejar lugar a otras Juntas de Vecinos, sin embargo, otras Juntas de Vecinos que también ganaron proyectos el año pasado han podido postular nuevamente sin ningún problema, por lo que solicita informarle el procedimiento oficial para dar respuesta a la interesada.*

El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que los recursos son acotados y por esa razón se deben analizar todas las postulaciones, priorizando a las que no han sido beneficiadas.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que el Reglamento plantea determinados requisitos para postular y uno de ellos es que no se repitan las Juntas de Vecinos durante dos años consecutivos.

La **SRA. KAIK** solicita que las Actas de las Comisiones se hagan llegar a todos los Señores Concejales para mayor información.

Acusa recibo de una carta de la Junta de Vecinos Sargento Aldea N° 2, que reclaman por el funcionamiento del Pub Decibel que afectan a los vecinos residentes quienes están cansados por los ruidos molestos y desórdenes que allí se producen, recuerda que este Pub ya fue sancionado cuando funcionaba en calle Claudio Arrau, trasladándose a Vegas de Saldías, causando los mismos problemas al vecindario quienes con sus firmas reclaman por su derecho a la tranquilidad. Solicita a la Comisión Alcoholes y aplicar las sanciones correspondientes.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** manifiesta que la ley es igual para **todos y hay que respetarla y se debe sancionar a quienes** sobrepasan los límites y no respetan a los vecinos; es necesaria mayor fiscalización.

La Concejala **SRA. KAIK** señala que la situación de los vecinos se agrava porque a menos de una cuadra funciona la Sala 7, lo que requiere una fiscalización permanente.

El Concejal **SR. BENAVENTE** manifiesta que además, el funcionamiento de estos locales son propicios para que jóvenes y niños actúen con conductas inadecuadas, con normas de higiene indecorosas en un barrio residencial, lo que hace aconsejable disponer la presencia de Inspectores las 24 horas del día en tres turnos y cursar a los locales las infracciones correspondientes.

La Concejala **SRA. KAIK** acusa recibo de una carta de la familia que perdió a su mascota en un operativo municipal en calle Esmeralda, luego de ser atendida, la perrita permaneció en el suelo desangrándose por horas hasta ser trasladada a una Clínica Veterinaria en Chillán Viejo donde falleció. Solicita que esta lamentable situación sea investigada porque al parecer las mascotas eran atendidas por alumnos en práctica y no había nadie del municipio presente.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente.

El Concejal **SR. BENAVENTE** se refiere a la modalidad del contrato de trabajadores de Núcleo Paisajismo, el que contempla el sistema “por faena”, dicho sistema no da derecho a indemnización alguna, ellos están preocupados porque los contratos tienen plazo de duración de cuatro años. La Municipalidad tiene la obligación de velar por que la Empresa cumpla con el pago de indemnizaciones al momento de poner término a los contratos, solicita al ITO de la Dirección de Aseo y Ornato, la revisión de los contratos para resguardar los derechos de los 80 trabajadores.

La Directora de Asesoría Jurídica **SRTA. ZULETA** informa que revisó el contrato y que aunque indique que la modalidad es por faenas, al ser una licitación pública se considera indefinido; los Tribunales establecen de igual modo que la contratación “por faenas” es un contrato indefinido. De tal manera que en conversaciones con la empresa dejó establecido que deben disponer los fondos para el pago de indemnizaciones, por lo demás, la Municipalidad tiene en su poder una boleta de garantía que permite cautelar el pago de indemnizaciones a los trabajadores.

El **SR. BENAVENTE** plantea la situación que afecta a los funcionarios a honorarios del municipio con respecto al pago de sus servicios. La Contraloría establece pagarles los 5 primeros días hábiles de cada mes, sin embargo el proceso demora a veces 10 o 15 días, situación que solicita ordenar porque afecta a los trabajadores a honorarios que son muchos en el municipio y establecer otro procedimiento que permita pagar a todos en la misma fecha, mecanismo que puede ser a través de Cuenta Rut u otro que regularice el sistema.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** señala que lamentablemente el sistema de pago a los honorarios no funciona bien a todo nivel del Servicio Público y está de acuerdo en que por respeto al trabajador debe buscarse otro procedimiento más ágil y satisfactorio.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El Concejal **SR. LÓPEZ** se refiere al tema de los funcionarios a honorarios, en el municipio hay personas que trabajan por 30 años o más a honorarios, ellos deben ser traspasados a la Planta o a Contrata, le manifiesta al Sr. Alcalde: algunos son colaboradores suyos y llevan varios años trabajando en esas condiciones.

En relación a la sede social de la Junta de Vecinos Las Mariposas que se encuentra en mal estado, la SECPLA se

comprometió a hacer las reparaciones correspondientes, los vecinos solicitan proceder a repararla antes de iniciarse el invierno.

El Administrador Municipal **SR. VALLEJOS** informa al respecto que los fondos ya están y existe el compromiso del Director de Obras, Sr. Barrientos, para iniciar los trabajos.

El Concejal **SR. LÓPEZ** consulta cuándo se va a hacer entrega de la techumbre del mercado.

El Administrador Municipal **SR. VALLEJOS** informa que en un plazo de 7 u 8 días deberá concluir el proceso de terminación de los detalles advertidos al finalizar la obra.

El **SR. LOPEZ** señala que se ha informado por la prensa sobre la modificación del Plano Regulador y que se contempla la construcción de edificios en altura en el centro de la ciudad; manifiesta su molestia porque el Concejo no ha sido informado.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** se remonta al Concejo anterior, cuando en su momento hubo instituciones y civiles que propusieron modificaciones al Plano Regulador, cuyo proceso fue aceptado y demoró tres años, si acogíamos para su estudio nuevas propuestas, demoraría otro largo tiempo, sugirió aprobarlo como estaba y después se analizarían las modificaciones propuestas, porque si aceptamos una, había una demora de uno o dos años más. Esto fue aprobado por el Concejo anterior y eso es lo que hay ahora, por el momento hay un proceso de estudio que el Concejo debe conocer y aprobar o rechazar.

El Concejal **SR. LÓPEZ** se refiere a la rendición de cuentas pendientes por parte de la Corporación Cultural, el Sr. Alcalde tiene que informar al Concejo en qué se invirtieron los recursos aprobados y para qué necesitan los nuevos recursos que están solicitando para el Teatro Municipal.

En relación al cambio de Director en el caso de don Carlos René Ibacache, integrante del Directorio, de la Corporación Cultural, debido a su delicado estado de salud, ha planteado que conjuntamente se le rinda un merecido homenaje a este brillante hombre de la cultura, invitándolo a la vez, a seguir participando en las actividades de la Corporación Cultural.

El Concejal **SR. HUEPE** estima conveniente fijar una fecha para la rendición de cuentas del Sr. Arnoldo Weber al Concejo de la subvención entregada.

*Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.*

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** agradece las respuestas a sus incidentes, a la vez hace presente que quedan pendientes la situación de don Juan Coronado para la instalación de su carro con venta de café, la solicitud de estacionamiento frente al Colegio de Profesores, la petición de la Junta de Vecinos N° 26, Los Volcanes por la situación de la cancha y la garita, la invitación al Concejo de la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales y las sugerencias de la Sra. María Luisa Solar.*

*Hace presente que con motivo del Censo, el día miércoles 19 será feriado irrenunciable, por lo que es necesario informar a los vecinos que ese día no habrá servicio de recolección de basura, sugiere sociabilizar el tema a través de la página municipal.*

*Se refiere a la situación de los Buses Escolares de la Escuela México, la Directora solicita a la Dirección del Tránsito, dejar libre el espacio frente a la Escuela para los turistas que visitan los murales y que el estacionamiento se ubique por Vegas de Saldías; la Dirección del Tránsito, debe ver qué es lo más conveniente.*

*Solicita determinar la función de la Escuela Artística y su dependencia, a la que se le entregan M\$ 150.000, para su funcionamiento solicita verificar el número de alumnos y algunas situaciones anómalas que ocurren en dicho establecimiento, como malos tratos denunciados y qué futuro le espera, a fin de dar tranquilidad a los funcionarios.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*El Concejal **SR. VACCARO** informa que el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Lautaro, solicitan techar la multicancha de la Escuela. Ruega dar respuesta sobre la factibilidad de hacerlo.*

*Sugiere a los nuevos Concejales orientar a los vecinos que tengan problemas causados por los Pub, ellos deben organizarse y presentar a la Corte un Recurso de Protección y a la vez solicitar la clausura.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** se refiere al tema de los inmigrantes y la necesidad de crear en Dideco una Oficina de Inmigración, el municipio cuenta con funcionarios capacitados*

*para hacerlo, basta con una Asistente Social y pueden ser alumnos en práctica de trabajo social de la Universidad del Bío Bío.*

*Solicita no rehuir el tema de los haitianos y preocuparse de ellos y orientarlos, debemos velar y apoyar a todas las personas que habitan en nuestra ciudad.*

*En relación a los comodatos, señala que éstos nada tienen que ver con la entrega de las llaves de las sedes vecinales para el funcionamiento de las organizaciones para que puedan postular a proyectos.*

*Se refiere a la alta frecuencia de accidentes que ocurren en calle El Roble con Independencia, los vecinos piden aplicar medidas de seguridad.*

*Solicita realizar un estudio para determinar la factibilidad de aplicar medidas de restricción vehicular dado el aumento del parque automotriz que alcanza a los 47.000 vehículos, sugiere hacer un estudio y hacer la propuesta al Ministerio de Transportes.*

*Cede un minuto de su tiempo al Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.*

*El Concejal **SR. BENAVENTE** hace presente que el día 04 de Abril se cumplió un nuevo aniversario del fallecimiento del folclorista Lalo Parra y el municipio no se hizo presente, sus familiares lamentaron esta omisión por lo que sugiere tener una planificación de los actos culturales.*

## **8.- ACUERDOS.**

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/730/2017 del 03.04.2017, que solicita acuerdo para facultar al Sr. Alcalde para suscribir Convenio Ad – Referéndum correspondiente al 26° Concurso del Programa de Pavimentación Participativa, de fecha 06 de Marzo de 2017, para ser presentado al Serviu Región del Bío Bío.*

**ACUERDO N° 210/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar facultar al Sr. Alcalde para suscribir Convenio Ad – Referéndum correspondiente al 26° Concurso del Programa de Pavimentación Participativa, de fecha 06 de Marzo de 2017, para ser presentado al Serviu Región del Bío Bío.*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/685/2017 del 28.03.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud.*

**ACUERDO N° 211/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias del Presupuesto de Salud.*

## GASTOS

SUB T	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	32.-
	01		Personal de Planta	32.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	6.400.-
	01		Alimentos y Bebidas	427.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	260.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.369.-
	07		Publicidad y Difusión	1.344.-
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.029.-
	05		Maquinarias y Equipos	805.-
	06		Equipos Informáticos	224.-
			<b>Total Suplementación M\$</b>	<b>7.461.-</b>

## GASTOS

SUB T	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUCION M\$
21			Gastos en Personal	7.188.-
	02		Personal a Contrata	263.-
	03		Otras Remuneraciones	6.925.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	162.-
	08		Servicios Generales	162.-
29			Adquisición de activos no Financieros	111.-
	04		Mobiliario y Otros	111.-
			<b>Total Disminuciones M\$</b>	<b>7.461.-</b>



**ACUERDO N° 212/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud.

#### INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
05			Transferencias Corrientes	365.003.-
	03		De Otras Entidades Públicas	365.003.-
			<b>Total Suplementación M\$</b>	<b>365.003.-</b>

#### GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	220.391.-
	03		Otras Remuneraciones	220.391.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	143.190.-
	04		Materiales de uso o Consumo	21.787.-
	05		Servicios Básicos	430.-
	07		Publicidad y Difusión	337.-
	08		Servicios Generales	900.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	119.736.-
29			Adquisición de activos no Financieros	1.422.-
	04		Mobiliario y Otros	176.-
	05		Maquinarias y Equipos	1.246.-
			<b>Total Suplementación M\$</b>	<b>365.003.-</b>

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/757/2017 del 04.04.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud.

**ACUERDO N° 213/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud.

#### GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.603.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.603.-
29			Adquisición de activos no Financieros	726.-

	04		Mobiliario y Otros	112.-
	05		Maquinarias y Equipos	614.-
			<b>Total Suplementación M\$</b>	<b>4.329.-</b>

## GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	DISMINUCION M\$
21			Gastos en Personal	190.-
	03		Otras Remuneraciones	190.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.929.-
	01		Alimentos y Bebidas	1.500.-
	05		Servicios Básicos	1.600.-
	07		Publicidad y Difusión	197.-
	08		Servicios Generales	293.-
	09		Arriendos	339.-
29			Adquisición de activos no Financieros	210.-
	03		Vehículos	210.-
			<b>Total Disminuciones M\$</b>	<b>4.329.-</b>

**ACUERDO N° 214/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud.

## INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
05			Transferencias Corrientes	41.082.-
	03		De Otras Entidades Públicas	41.082.-
			<b>Total Suplementación M\$</b>	<b>41.082.-</b>

## GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	26.691.-
	03		Otras Remuneraciones	26.691.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	13.941.-
	01		Alimentos y Bebidas	2.350.-
	04		Materiales de uso o Consumo	3.741.-
	07		Publicidad y Difusión	7.850.-
29			Adquisición de activos no Financieros	450.-
	04		Mobiliario y Otros	450.-

			<b>Total Suplementación M\$</b>	41.082.-

*Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe los Ordinarios Nros. 784, 785, 786, 791 y 792.*

**ACUERDO N° 215/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe, los siguientes oficios:*

- *Ord. N° 100/784/2017. Solicitud de don Gerardo Avila Garrido para transferir local N° 145 de la Plaza Sargento Aldea.*
- *Ord. N° 100/785/2017. Solicitud de doña María Angélica Díaz Osses, para transferir local N° 177 de la Plaza Sargento Aldea.*
- *Ord. N° 100/786/2017. Solicitud de don Sixto Parra Riquelme para arrendar local N° 146 de la Plaza Sargento Aldea.*
- *Ord. N° 100/791/2017. Solicitud de don Germán Montenegro Monsalve para transferir y ampliar giro comercial del local N° 124 de la Plaza Sargento Aldea.*
- *Ord. N° 100/792/2017. Solicitud de don Germán Montenegro Monsalve para transferir y ampliar giro comercial del local N° 125 de la Plaza Sargento Aldea.*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/788/2017 del 07 de Abril de 2017, que solicita acuerdo para rectificar y complementar la adjudicación de la licitación pública ID N° 2471 – 287 – LQ17, “Convenio de Suministro de Viajes Especiales para los Establecimientos Educativos adscritos a la Dirección de Educación Municipal”.*

**ACUERDO N° 216/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, rectificar, modificar y complementar la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 2471-287-LQ17, del “Convenio de Suministro de Viajes Especiales sin Emisión Automática de Orden de Compra, para los Establecimientos Educativos que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chillán”, aprobado en sesión ordinaria de fecha 03 de Abril de 2017, Acta N° 14, Acuerdo N° 194/17, en el sentido de incorporar los siguientes recorridos:*

*B) Línea de recorridos buses de 34 asientos, desde la Línea N° 65 hasta la Línea N° 86, al proveedor Boris Gutiérrez Fernández, Rut. 5.824.724-3.*

C) Línea de recorridos buses de 21 asientos, desde la Línea N° 87 hasta la Línea N° 99, y de la 101 a la 109, la Proveedora Lorena Garrido Vargas, Rut. 11.852.295-8.

D) Línea de recorridos de N° 110 hasta la 133, Transporte Jeannette Gacitúa de la Hoz E.I.R.L. Rut. 76.197.038-0.

Línea N° 100, proveedor seleccionado Roberto Sandoval Henríquez, Rut. 9.924.526-9.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/798/2017 del 10.04.2017, que solicita acuerdo para aprobar una subvención extraordinaria al Club Deportivo Unión Mardones.

**ACUERDO N° 217/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria.

**CLUBES DEPORTIVOS**

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	CLUB DEPORTIVO UNION MARDONES	PAGO TRASLADO SANTIAGO-FLORENCIA (ITALIA)-SANTIAGO, PARA QUE LA SRA. VERONICA VILLALONGA AEDO, SELECCIONADA NACIONAL DE CHILE DE BASQUETBOL, PARTICIPE EN MUNDIAL DE BASQUETBOL A DESARROLLARSE EN FLORENCIA, ITALIA	500.000
<b>TOTAL CLUBES DEPORTIVOS</b>			<b>500.000</b>

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de patentes, informadas por la Comisión Alcoholes en Acta N° 8 de fecha 05.04.2017.

**1.- ORD. N° 100/ 586 /2017, del 13.03.2017.-**

**RAUL ANTONIO VALENZUELA ACUÑA:** Solicita Patente **Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas**, ubicado en Los Alerces N° 892, Pobl. El Roble, respuesta favorable de Presidenta JJVV “Los Laureles”, Sra. Silvia Acuña Leiva; Informe de Carabineros favorable.

**Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

**ACUERDO N° 218/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente solicitud de patente:

Tipo de patente: Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza.

*Contribuyente: Raúl Antonio Valenzuela Acuña.*

*Rut. 12.969.091-7*

*Dirección: Los Alerces N° 892, población El Roble.*

## **2.- ORD. N° 100/ 614 /2017, del 14.03.2017.-**

**RESTAURANTE ALVARO ALONSO ORTIZ MARTINEZ:** *Solicita Patente de **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Carrera N° 445, respuesta favorable de Presidenta JJVV “Comandante San Martín”, Sra. Miriam Garcés Pérez; Informe de Carabineros favorable.*

**Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

**ACUERDO N° 219/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente solicitud de patente:*

*Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.*

*Contribuyente: Restaurante Alvaro Alonso Ortíz, Martínez E.I.R.L.*

*Rut. 76.673.759-5*

*Dirección: Carrera N° 445.*

## **3.- ORD. N° 100/ 765/2017, del 04.04.2017.-**

**COMERCIAL LOS ODRES LTDA.:** *Solicita **Traslado Patente Rol 400117 Depósito de Bebidas Alcohólicas**, desde Calle Sur N° 1092, Río Viejo; a Avda. Paul Harris N° 1118, Local E, respuesta favorable de Presidenta JJVV N° 23 “Quilamapu”, Sra. María Miller Aguado; Informe Carabineros que indica **“Puede concederse, la solicitada patente de alcoholes una vez se termine la construcción del local”**.*

**Votación: La Comisión sugiere aprobar.**

*Votan a favor la Sra. Hormazábal y los Señores Zarzar, Careaga, Benavente, Vaccaro, Sepúlveda, López y Huepe. Total ocho votos.*

*Se abstiene la Concejala Sra. Kaik.*

**ACUERDO N° 220/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar el siguiente traslado de patente :

*Traslado de patente Rol 400117.*

*Tipo de patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.*

*Contribuyente: Comercial Los Odres Ltda.*

*Rut. 76.685.926-7*

*Dirección: Av. Paul Harris N° 1118, Local E.*

*Dirección anterior: Calle Sur N° 1092, Río Viejo.*

*Se pone en votación para acuerdo el tema informado por la Comisión N° 2 Termas.*

**Ord. N° 100/282/2017 del 03.02.3017.**

*Aprobación de condiciones propuestas por ENTEL S.A., sobre arriendo de terrenos en predio Termas de Chillán.*

*La Comisión sugiere rechazar la propuesta de la Empresa ENTEL S.A.*

*Por el rechazo de la propuesta de ENTEL S.A., votan las Sras. Kaik y Hormazábal y los Señores Zarzar, Careaga, Benavente, López, Sepúlveda y Huepe. Total ocho votos.*

*Se abstiene el Concejal Sr. Vaccaro por estar ligado comercialmente con la Empresa.*

**ACUERDO N° 221/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, rechazar las condiciones propuestas por la Empresa Entel S.A., relativa a la rebaja de los cánones de arrendamiento de dos retazos de terreno ubicados en el Predio Termas de Chillán destinados a instalación de antenas y equipos de telecomunicaciones.

*Se levanta la sesión a las 20.18 horas.*

